

## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS DESTINADAS AL PDI DE LA UVA PARA ASISTIR AL LANGUAGE AND METHODOLOGY TEACHER REFRESHER COURSE 2020 ORGANIZADO POR UNIVERSITY COLLEGE CORK LANGUAGE CENTRE Y AL EMI TEACHER DEVELOPER PROGRAMME 2020 ORGANIZADO POR UNIVERSITY OF LEICESTER, RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020 Y SU RECTIFICACIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 26 de junio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de 30 de junio de 2020 sobre la convocatoria de ayudas financieras Erasmus destinadas al PDI de la UVa para asistir al Language and Methodology Teacher Refresher Course 2020 organizado por University College Cork Language Centre o al EMI Teacher Developer Programme 2020 organizado por University of Leicester (Resoluciones de fecha de fecha 3 de marzo de 2020 y su rectificación de fecha 28 de febrero de 2020), resuelve:

ANULAR la convocatoria y rectificación referidas y declarar DECAÍDAS las solicitudes presentadas al amparo de las mismas, dado que todas las ediciones de los mencionados cursos han sido canceladas debido a la pandemia de la COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica EL RECTOR P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio)) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto



